"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Comunicado 693

Congreso aprueba dictamen para erradicar "dopaje" deportivo

- *Se fortalece el ordenamiento para sancionar el uso de sustancias y métodos prohibidos, utilizados para obtener ventaja sobre otros competidores*

27.04.23. El Congreso capitalino aprobó el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 23 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, promovido por el congresista Carlos Cervantes Godoy (MORENA), para fortalecer la lucha contra el uso de sustancias y métodos prohibidos, utilizados para alterar o incrementar de manera no fisiológica la capacidad de rendimiento mental o físico del deportista, conocido como "dopaje".

"El dopaje es el acto de consumir sustancias artificiales, y a menudo ilícitas, con el fin de obtener una ventaja sobre otros concursantes en las competiciones deportivas, por ejemplo, esteroides anabólicos, hormonas de crecimiento humano, estimulantes y diuréticos", indicó el diputado Jhonatan Colmenares Rentería (PRI).

Asimismo, el legislador presidente de la Comisión del Deporte, enfatizó que con esta propuesta se faculta al Instituto del Deporte de la Ciudad de México para realizar campañas de prevención y combate contra estas prácticas, y señaló que "una de las razones que provoca estos actos es que la victoria en los deportes profesionales puede ser muy lucrativa, lo que incita este comportamiento en jugadores, entrenadores y otros agentes".

--oOo--